



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 36/2021 de Crédito Suplemento de Crédito para inversiones y otros gastos, por importe de 100.000,00 € y financiado con bajas por anulación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Toledo, a 19 de julio de 2021.-El Concejal Titular del Área de Hacienda y Transparencia, José Pablo Sabrido Fernández.

Nº. I.-3629